INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL

VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.

12691/2022

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con cincuenta y cinco minutos del día veintiseis de julio del año dos mil veintidós.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información Nº12691, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [redacted], quien se identificó con el Documento de Identidad número [redacted], ha solicitado la entrega de la información referente a: *"expediente clínico completo, que indique la fecha de diagnóstico e inicio de la enfermedad y Resultado de exámenes médicos realizados con los que se diagnosticó enfermedad Renal, usuario:* [redacted] *Consultorio de Especialidades del ISSS San Salvador."* Hace las siguientes VALORACIONES:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo la solicitante es la titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Consultorio de Especialidades ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a las gestiones realizadas por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección del Consultorio de Especialidades, certificación del expediente clínico a nombre de [redacted], con número de afiliación [redacted] el cual consta de 87 folios útiles, el cual se entrega conforme a los folios que fueron remitidos por el centro de atención responsable del resguardo de la información.

Que la información solicitada es de carácter confidencial, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:

Entréguese: la información detallada en la presente resolución e infórmese que previo la entrega de la información confidencial, deberá presentarse a esta oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa del ISSS, segundo nivel, para acreditar de forma presencial su identidad, y presentar en original su documento de identidad remitido por medio de correo electrónico.

El costo de reproducción de la información antes detallada es de tres dólares con noventa y dos centavos de los Estados Unidos de América ($3.92), lo que corresponde a 98 fotocopias, lo cual deberá ser sufragada en su totalidad y deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese por medio de cartelera.

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
OFICIAL DE INFORMACION

Licda. Ena Violeta Mirón Cordón
Oficial de Información OIR/ISSS
M.V.